



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL GÉNOVA-QUINDÍO

Febrero quince (15) del año dos mil veintitrés (2023).

Proceso	Ejecutivo singular de mínima cuantía
Demandante	Víctor Alfonso Pardo Ortiz
Demandado	Yohan Emmanuel Grisales Hernández
Asunto	Aprueba liquidación del crédito
Radicación	633024089001-2022-00076-00

Vencido el término de traslado a la liquidación adicional del crédito allegada por el apoderado de la parte demandante, del 01/06/2021 al 30/01/2023 y como la misma no fue objetada, ni hubo pronunciamiento alguno sobre ella, el Despacho procede a impartir la respectiva APROBACIÓN, de conformidad al artículo 446 numeral 3º del Código General del Proceso, así:

Letra de cambio por valor total de: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$4'271.567,00) Mcte.**

NOTIFÍQUESE

GERMÁN CALDERÓN AROCA

Juez

Firmado Por:

German Calderon Aroca

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Genova - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8589ffad3db1680f1dba9ef95f5ca9e3c67f5be1754a216352b761bc46a41e4**

Documento generado en 15/02/2023 03:07:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
GENOVA QUINDÍO**

CERTIFICO:

Que el auto anterior se notifica por Estado Electrónico No. 014. FIJACIÓN: 16-02-2023

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, el estado no requiere de la firma del secretario para su validez.

**JOHN FREDY MARTÍNEZ LÓPEZ
Secretario**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que dentro del presente proceso “Ejecutivo hipotecario de menor cuantía”, con radicado 63-130-31-12-001-1997-07503-00 del Juzgado Civil del Circuito de Calarcá, Quindío, se solicitó medida cautelar, por lo tanto el auto no es público.

Génova Q., 16 de febrero de 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JFM', written in a cursive style.

John Fredy Martínez López

Secretario